

## Reformas en planes académicos

Descripción de la situación	Responsable de ejecutar la casuística
<p>Una vez se recibe las disposiciones por parte del Consejo Académico, donde se aprueben los planes académicos para los programas, se debe identificar a los estudiantes a los cuales se les debe asignar el nuevo plan y a su vez realizar las homologaciones según cada caso.</p>	<p>Escuelas y Admisiones y Registro</p>
Aspectos a considerar de la situación	Fecha de actualización
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El plan nuevo se encuentre previamente creado.</li> <li>- Las asignaturas creadas.</li> <li>- La regla de homologación parametrizada.</li> </ul>	<p>(2020/12/11)</p>

## Desarrollo del paso a paso

Rol	Nombre	Descripción
Jefe de programa	Identificar las estudiantes que cambian de plan académico.	El jefe de programa identifica a los estudiantes que cambian de plan académico (de forma obligatoria o voluntaria) e informa a la Oficina de Admisiones y Registro.  <b>Funcionalidad:</b> N/A <b>Ruta:</b> N/A
Jefe de programa	Para cada estudiante hacer un estudio, en donde se le informe como queda	El jefe de programa realiza un estudio de cada estudiante donde se le informa como queda en el nuevo plan académico.  <b>Funcionalidad:</b> N/A <b>Ruta:</b> N/A
Analista de programa de Admisiones y Registro	Realizar cambio de plan académico	La oficina de Admisiones y Registro procede a realizar el cambio del plan académico de los estudiantes que ingresan al nuevo plan académico, esto se realiza mediante la funcionalidad <b>“Programa/Plan de Alumno”</b> donde se ingresa un nuevo registro con el plan nuevo.  <b>Funcionalidad:</b> Programa/Plan de Alumno <b>Ruta:</b> Menú Principal > Registros e Inscripciones > Información Grados y Programas > Programa/Plan de Alumno
Analista de programa de Admisiones y Registro	Realizar homologaciones entre el plan viejo y nuevo	La oficina de Admisiones y Registro procede con la homologación de las asignaturas del plan viejo al plan nuevo, esto se realiza mediante la funcionalidad <b>“Convalidación masiva”</b> las homologaciones corresponden a aquellas asignaturas que no sean equivalentes (distintas en nombre y número de créditos).

		<p><b>Nota:</b> tener presente que para realizar estas homologaciones ya deben estar previamente parametrizadas las “<b>Reglas Convalidación de Cursos</b>”.</p> <p><b>Funcionalidad:</b> Convalidación masiva <b>Ruta:</b> Menú Principal &gt; Registro e inscripciones &gt; Evaluación de convalidaciones &gt; Convalidación masiva</p> <p><b>Funcionalidad:</b> Reglas Convalidación de Cursos. <b>Ruta:</b> Registros e Inscripciones &gt; Reglas de Convalidación &gt; Reglas Convalidación de Cursos.</p>
--	--	---